

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 1100131030412021-00417-00

En atención al informe precedente, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra el auto de 7 de diciembre de 2023, por el cual se dio por terminado el presente proceso.

En firme este auto, por secretaría procédase de acuerdo a lo previsto en el artículo 326 de la misma codificación, corriendo el traslado allí señalado, una vez efectuado lo cual, habrá de remitirse la actuación al superior, de cara al trámite de la alzada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.